



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

090

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

----- **CERTIFICA:** -----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO PARA ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y UNO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (31-2022) DE FECHA UNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO SEXTO QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE. -----

“**SEXTO:** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 01 de agosto del año 2022, proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera -COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita su aprobación o improbación de la Transferencia por la cantidad de: **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.275,000.00)** correspondiente al periodo fiscal 2022 que se detalla en los siguientes cuadros. --

TOTAL DE TRANSFERENCIA				Q 275,000.00	Q 275,000.00
RE N.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	DÉBITO	CRÉDITO
		12	ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO		
		02	INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO		
		002	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS FAMILIAS CON SERVICIOS DE ALCANTARILLADO		
		001	CONSERVACION SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO CABECERA MUNICIPAL TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO		
			100		
199	22-0101-0001		OTROS SERVICIOS		Q 25,000.00
			200		
284	22-0101-0001		ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADOS		Q 75,000.00
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS		
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO		
		001	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL		
		002	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO		
		000	SIN OBRA		
			200		
262	22-0101-0001		COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		Q 125,000.00
		26	PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ARTE		
		02	FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES		
		001	PERSONAS BENEFICIADAS CON DIFUSIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y LITERARIA		
		000	SIN ACTIVIDAD		
		003	CONSTRUCCION SALON COMUNAL CASERIO CHENIHUITZ CHIQUITO ALDEA MASH, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO		
			300		
332	22-0101-0001		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN		Q 50,000.00
		26	PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ARTE		
		02	FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES		
		001	PERSONAS BENEFICIADAS CON DIFUSION CULTURAL, ARTÍSTICA Y LITERARIA		
		000	SIN ACTIVIDAD		
		006	CONSTRUCCION EDIFICIO ALCALDIA COMUNITARIA, CASERIO LA VENTOZA ALDEA EL RANCHO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO		
			300		
332	22-0101-0001		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 275,000.00	
			TOTAL	Q 275,000.00	Q 275,000.00

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

091

El Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece los Artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 ambos del Congreso de la República de Guatemala, el Concejo Municipal en forma unánime. **ACUERDA:** I) Aprobar la **TRANSFERENCIA** por la cantidad de: **DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.275,000.00)**, correspondiente al ejercicio fiscal 2022. II) Publicar en la página WEB de esta Municipalidad la presente **TRANSFERENCIA**, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar la transferencia presupuestaria que se indica en el presente punto. IV) Que la **TRANSFERENCIA** es exclusivamente para la erogación de los gastos de los Rengiones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo. V) Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- para que surta los efectos legales correspondientes” -----

Y PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDA, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS DOS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----


MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO
ALCALDE MUNICIPAL




CÉSAR CRUZ PABLO,
SECRETARIO MUNICIPAL.





Por:  Hora: 9:30



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

115

EL INFRASCRITO SECRETARIO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

----- **CERTIFICA:** -----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO PARA ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y DOS GUION DOS MIL VEINTIDÓS (32-2022) DE FECHA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO DÉCIMO SÉPTIMO QUE COPIADO LITERALMENTE ESTABLECE. -----

“**DÉCIMO SÉPTIMO:** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da a conocer el OFICIO sin número de fecha 08 de agosto de 2022 proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera –COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita su aprobación o improbación de la Ampliación de Alzas y Fondos del INAB por la cantidad de: **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES CON 90/100 (Q.648,322.90)** para el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022), de conformidad con los siguientes. -----

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS		
CUENTA/FUENTE	DESCRIPCIÓN DE LA CUENTA	MONTO
10.02.86.55.00.31-0151-0001	Extraccion de Papa	Q 28,060.00
11.04.10.02.04.31-0151-0001	Arrendamiento de locales	Q 27,250.00
11.09.90.99.00.31-0151-0001	Otros ingresos	Q 3,620.00
13.02.60.01.05.31-0151-0001	Certificaciones Varias	Q 261,812.50
13.02.60.02.00.31-0151-0001	Licencias	Q 6,990.00
13.02.60.16.01.31-0151-0001	Estacionamiento de Vehiculos	Q 19,960.00
13.02.60.19.00.31-0151-0001	Tala de Arboles	Q 2,760.00
14.02.40.01.00.31-0151-0001	Canon de Agua	Q 2,800.00
14.02.40.11.00.31-0151-0001	Servicio de Energia Electrica a Vecinos	Q 7,155.40
14.02.40.18.00.31-0151-0001	Extraccion de Ripio y Basura	Q 2,414.00
16.02.20.01.00.31-0101-0009	Porcentaje Forestal INAB de Madera	Q 33,632.25
17.02.20.99.00.31-0101-0009	De Otras Entidades Descentralizadas y Autonomas no Financieras	Q 251,868.75
TOTAL		Q 648,322.90

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS				
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CRÉDITO
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		002	ALCALDIA MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			000	
063	31-0151-0001		GASTOS DE REPRESENTACIÓN EN EL INTERIOR	Q 24,000.00
071	31-0151-0001		AGUINALDO	Q 10,000.00
072	31-0151-0001		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 10,000.00
			100	
165	31-0151-0001		MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MEDIOS DE TRANSPORTE	Q 20,000.00
			200	
211	31-0151-0001		ALIMENTOS PARA PERSONAS	Q 15,000.00
239	31-0151-0001		OTROS TEXTILES Y VESTUARIO	Q 4,221.90
			400	
413	31-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 10,000.00
415	31-0151-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 10,000.00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

116

		004	SECRETARIA MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			400	
415	31-0151-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 6,300.00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		006	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL	
		000	SIN OBRA	
			000	
072	31-0151-0001		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 1,000.00
			400	
413	31-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 14,000.00
415	31-0151-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 6,500.00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		007	DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION	
		000	SIN OBRA	
			000	
072	31-0151-0001		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 100.00
			200	
214	31-0151-0001		PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS	Q 6,000.00
254	31-0151-0001		ARTÍCULOS DE CAUCHO	Q 2,000.00
268	31-0151-0001		PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 15,000.00
269	31-0151-0001		OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	Q 5,000.00
281	31-0151-0001		PRODUCTOS SIDERÚRGICOS	Q 5,000.00
283	31-0151-0001		PRODUCTOS DE METAL Y SUS ALEACIONES	Q 6,000.00
284	31-0151-0001		ESTRUCTURAS METÁLICAS ACABADAS	Q 35,000.00
286	31-0151-0001		HERRAMIENTAS MENORES	Q 5,000.00
			400	
413	31-0151-0001		INDEMNIZACIONES AL PERSONAL	Q 13,500.00
415	31-0151-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 6,400.00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		009	DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER	
		000	SIN OBRA	
			000	
072	31-0151-0001		BONIFICACIÓN ANUAL (BONO 14)	Q 500.00
			400	
415	31-0151-0001		VACACIONES PAGADAS POR RETIRO	Q 4,800.00
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	
		011	OFICINA MUNICIPAL DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE	
		000	SIN OBRA	
			200	
268	31-0101-0009		PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.	Q 16,312.65
			400	
419	31-0101-0009		OTRAS TRANSFERENCIAS A PERSONAS INDIVIDUALES	Q 17,319.60
		01	ACTIVIDADES CENTRALES	
		00	SIN SUB PROGRAMA	
		000	SIN PROYECTO	

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

		014	OFICINA MUNICIPAL DE AGUA, SANEAMIENTO, SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
		000	SIN OBRA	
			200	
223	31-0151-0001		PIEDRA, ARCILLA Y ARENA	Q 50,000.00
263	31-0151-0001		ABONOS Y FERTILIZANTES	Q 25,000.00
274	31-0151-0001		CEMENTO	Q 25,000.00
283	31-0151-0001		PRODUCTOS DE METAL	Q 27,500.00
		99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	
		01	TRANSFERENCIA A INSTITUCIONES	
		000	SIN PROYECTO	
		001	TRANSFERENCIAS A OTRAS INSTITUCIONES	
		000	SIN OBRA	
			500	
512	31-0101-0009		TRANSFERENCIAS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	Q 251,868.75
TOTAL				Q 648,322.90

El Honorable Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes de la República de Guatemala y lo que establece el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas. El Concejo Municipal en forma unánime. **ACUERDA:** I) **APROBAR** la Ampliación de Alzas y Fondos del INAB por la cantidad de: **SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTIDÓS QUETZALES CON 90/100 (Q.648,322.90)** para el ejercicio fiscal dos mil veintidós (2022). II) Se ordena la publicación en la página WEB de esta Municipalidad para el presente **AMPLIACIÓN DE ALZAS** como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala. III) Facultar al Director de la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar la **AMPLIACIÓN DE ALZAS** que se indica en el presente punto. IV) Dicha ampliación sea exclusivamente para la erogación de los gastos de los Renglones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo. V). Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM-para que surta los efectos legales correspondientes” -----

Y PARA LOS EFECTOS QUE CORRESPONDA, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN TRES HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----

Martín Jiménez
MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO,
ALCALDE MUNICIPAL.

Cesar Cruz Pablo
CESAR CRUZ PABLO,
SECRETARIO MUNICIPAL.

MUNICIPALIDAD DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN SECRETARIO MUNICIPAL Huehuetenango, Guatemala, C.A.

RECIBIDO 07 SEP 2022

Hora: 9:30

Por: AM

Delegación Huehuetenango

07 SEP 2022

12:40



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

136

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO, -----

-----**CERTIFICA:**-----

QUE PARA EL EFECTO TIENE A LA VISTA EL LIBRO DE **ACTAS ORDINARIAS DEL CONCEJO MUNICIPAL**, DEBIDAMENTE AUTORIZADO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, EN EL QUE APARECE ASENTADA EL ACTA NÚMERO TREINTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (33-2022) DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN DONDE APARECE INSERTO EL PUNTO OCTAVO QUE COPIADO LITERALMENTE DICE. -----

“**OCTAVO:** El señor Alcalde Municipal, Martín Jiménez Jerónimo, al Honorable Concejo Municipal, da cuenta con el OFICIO sin número de fecha 15 de agosto del año 2022, proveniente del Comité de Programación de la Ejecución Presupuestaria y Financiera -COPEP- de esta Municipalidad, cuyo objetivo es analizar, revisar y controlar los flujos de ingresos y pagos que realiza la Municipalidad, en el cual solicita su aprobación o improbación de TRANSFERENCIA por la cantidad de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.241,400.00)** correspondiente al periodo fiscal 2022 que se detalla en los siguientes cuadros. -----

TOTAL DE TRANSFERENCIA				Q 241,400.00	Q 241,400.00
REN.	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCION	DÉBITO	CRÉDITO
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		002	ALCALDIA MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
			300		
325	32-0101-0015		EQUIPO DE TRANSPORTE	Q 7,000.00	
		1	ACTIVIDADES CENTRALES		
		00	SIN SUB PROGRAMA		
		000	SIN PROYECTO		
		004	SECRETARIA MUNICIPAL		
		000	SIN OBRA		
			300		
328	32-0101-0015		EQUPO DE CÓMPUTO		Q 7,000.00
		19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS		
		01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
		001	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL		
		002	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUHCUMATAN TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO		
		000	SIN OBRA		
			100		
155	22-0101-0001		ARRENDAMIENTO DE MEDIOS DE TRANSPORTE		Q 55,000.00
		23	DISMINUCIÓN DE LA POBREZA Y POBREZA EXTREMA		
		00	SIN SUBPROGRAMA		
		001	MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS BENEFICIADAS CON SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA Y FINANCIERA		
		001	APOYO ESTRATEGIA PARA LA COMISION DE FOMENTO ECONOMICO, TURISMO, AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES DEL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO		
		000	SIN OBRA		
			100		
142	22-0101-0001		FLETES		Q 4,000.00
199	22-0101-0001		OTROS SERVICIOS NO PERSONALES		Q 13,000.00
			200		
213	22-0101-0001		PRODUCTOS ANIMALES		Q 35,000.00
214	22-0101-0001		PRODUCTOS AGROFORESTALES, MADERA, CORCHO Y SUS MANUFACTURAS		Q 5,000.00

Trabajando Unidos Para el Desarrollo del Municipio.

Administración, 2020 - 2024.

Correo: munitodossantos1@gmail.com



Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán, Huehuetenango, Guatemala, C. A.

215	22-0101-0001		PRODUCTOS AGROPECUARIOS PARA COMERCIALIZACIÓN	Q 179,400.00	
219	22-0101-0001		OTROS ALIMENTOS, PRODUCTOS AGROFORESTALES Y AGROPECUARIOS		Q 23,400.00
223	22-0101-0001		PIEDRA, ARCILLA Y ARENA		Q 12,000.00
245	22-0101-0001		LIBROS, REVISTAS Y PERIÓDICOS		Q 5,000.00
261	22-0101-0001		ELEMENTOS Y COMPUESTOS QUÍMICOS		Q 1,000.00
263	22-0101-0001		ABONOS Y FERTILIZANTES		Q 4,000.00
267	22-0101-0001		TINTES, PINTURAS Y COLORANTES		Q 1,500.00
268	22-0101-0001		PRODUCTOS PLÁSTICOS, NYLON, VINIL Y P.V.C.		Q 16,000.00
274	22-0101-0001		CEMENTO		Q 15,000.00
275	22-0101-0001		PRODUCTOS DE CEMENTO, PÓMEZ, ASBESTO Y YESO		Q 1,500.00
299	22-0101-0001		OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS		Q 43,000.00
		26	PARTICIPACIÓN EN DISCIPLINAS DE ARTE		
		02	FORMACIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS ARTES		
		001	PERSONAS BENEFICIADAS CON DIFUSIÓN CULTURAL, ARTÍSTICA Y LITERARIA		
		000	SIN ACTIVIDAD		
		006	CONSTRUCCION EDIFICIO ALCALDIA COMUNITARIA, CASERIO LA VENTOZA ALDEA EL RANCHO, TODOS SANTOS CUCHUMATAN, HUEHUETENANGO		
			300		
332	22-0101-0001		CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	Q 55,000.00	
			TOTAL	Q 241,400.00	Q 241,400.00

El Concejo Municipal después de amplia discusión y deliberación. **POR TANTO:** En ejercicio de sus funciones que le confiere las Leyes vigentes en la República de Guatemala y lo que establece los Artículos 253, 254 y 255 de la Constitución Política de la República de Guatemala y el Artículo 133 del Código Municipal Decreto 12-2002 ambos del Congreso de la República de Guatemala, el Concejo Municipal en forma unánime. **ACUERDA:** I) Aprobar la **TRANSFERENCIA** que asciende al monto de: **DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.241,400.00)** del ejercicio fiscal 2022; II) Publicar en la página WEB de esta Municipalidad la presente **TRANSFERENCIA**, como lo establece el artículo 32 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97, reformado por el Artículo 20 del Decreto 13-2013 ambos del Congreso de la República de Guatemala; III) Facultar al Director de la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- y al Encargado de Presupuesto, para que procedan a efectuar la transferencia presupuestaria que se indica en el presente punto; IV) Que la **TRANSFERENCIA** es exclusivamente para la erogación de los gastos de los Rengiones indicados en los cuadros y documentación que forman parte del presente acuerdo; V) Certifíquese y notifíquese a la Dirección de Administración Financiera Integrada Municipal –DAFIM- para que surta los efectos legales correspondientes” -----

Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE, SE EXTIENDE, SELLA Y FIRMA LA PRESENTE, EN DOS HOJAS DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO OFICIO, EN EL MUNICIPIO DE TODOS SANTOS CUCHUMATÁN DEL DEPARTAMENTO DE HUEHUETENANGO A LOS DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. -----





MARTÍN JIMÉNEZ JERÓNIMO,
 ALCALDE MUNICIPAL.

CÉSAR CRUZ PABLO,
 SECRETARIO MUNICIPAL.

INSTITUTO DE FOMENTO MUNICIPAL
 OFICINA REGIONAL HUEHUETENANGO

RECIDIO
 07 SEP 2022

Por: *[Signature]* Hora: 9:30